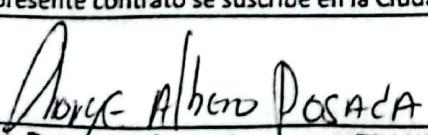
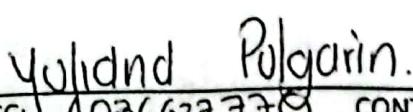


CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

S.T

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Jorge Albaño Posada		
NIT - CC	71385102	TELEFONO:	5608356599
CONTRANTANTE:	Yolanda Ancrea Pulgarín Cano		
NIT - CC	1036627770	TELEFONO	7237287487
DIRECCION:	Calle 44 # 48 - 75 apto		
NOMBRE R/L	501 Itagüí		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	Nit.		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: TTW681	MODELO: 2014	MARCA: Hiunpav
	No INTERNO 100	CLASE: microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 19
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 23	MES DIC
	FECHA DE TERMINA	DIA 29	MES DIC
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 1.300.000		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL ANTICIPO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ V ANT VALOR REST \$ 500.000 FECHA PAGO DIA 23 MES DIC DIC AÑO 2023	1.300.000
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR CONTRATANTE	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN DESTINO AREA DE OPERACION TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN No. PASAJEROS	SANTAFE de Itagüí Itagüí/Envigado Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	HORA SALIDA 6 AM HORA LLEGADA 9 PM
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE yolanda Ancrea Pulgarín	CC 1036627770	TELEFONO 7237287487
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días 22	Del mes/año 12/2023
 CC: 71385102		 CC: 1036627770 . CONTRATANTE	